



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°68 EXTRAORDINARIA. 09-10-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°68 DEL 09-10-2023, INICIADA A LAS 17:04 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde

Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Marilú Ballesteros Cruz
José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1859-1883	I	Correspondencia
1884-1885	II	Asuntos del Señor Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 1859

Se conoce nota suscrita por la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefe del Área de Sala de Comisiones Legislativas V, teléfonos: 2243-2422 o 2243-2423, correo electrónico: COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr dice:

Oficio:AL-CPOECO-0524-2023

Asunto: Consulta Expediente N° 23.342 "LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA DE INTERES SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA)".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Nota de Secretaría: Al ser las 17:06 se procede a un receso. Se reanuda la sesión al ser las 17:16.

ACUERDO N° 1860

Se conoce nota suscrita por la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefe del Área de Comisiones Legislativas V, teléfonos: 2243-2422 o 2243-2423, correo electrónico: COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr , dice:

Oficio: AL-CE23120-0328- 2023

Asunto: Consulta Texto Dictaminado Expediente N° 23.358 "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1861

Se conoce nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de Comisiones Legislativas II, teléfonos: 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr dice:

Oficio: AL-CE23144-0193-2023

Asunto: Consulta Texto dictaminado Exp. 23.164 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ACANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1862

Se conoce nota suscrita por la Lcda. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa del Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, teléfonos: 2243-2890 / 2243-2430, correos electrónicos: mvalladares@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr dice:

Oficio: AL-CPJUR-0718-2023

Asunto: Consulta Proyecto Expediente N° 23.905, "REFORMA DE LOS ARTICULOS 89-105-136-138-140-143-145-177-205-273-274-278-281-283-284-301-310 DEL CODIGO



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA REDUCCION DE LA JORNADA ORDINARIA".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1863

Se conoce nota suscrita por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i. y Comisiones Legislativas III, teléfonos: 2243-2595, 2243-2194 o 2243-2438, correo electrónico: roxana.vargas@asamblea.go.cr dice:

Oficio: AL-CPGOB-1037-2023

Asunto: Consulta Expediente 23.910, REFORMA AL ARTICULO 5 DE LA LEY N°833 "LEY DE CONSTRUCCIONES".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1864

Se conoce nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, teléfonos: 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CE23144-0161-2023

Asunto: Consulta Obligatoria Exp 23.851, "PROMOCIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICION DE UN ARTICULO A LA LEY DE PLANIFICACION URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1865

Se conoce nota suscrita por la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas, teléfonos: 2243-2422 o 2243-2423, correo electrónico: COMISION-ECONOMICOS@asambleago.cr , dice:

Oficio: : AL-CPE-CTE-0144-2023

Asunto: Consulta Texto Expediente N° 23.557 "REFROMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N° 7552 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1866

Se conoce nota suscrita por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez, Jefe de Area de Comisiones Legislativas VII y Departamento de comisiones Legislativas, teléfono: 2243-2430 ,correo electrónico: nalvarez@asamblea.go.cr o dab@asamblea.go.cr dice:

Oficio: AL-23674-OFI-0091-2023

Asunto: Consulta proyecto de ley, Expediente 23.674 "LEY PARA REFORMA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION Y LA PENALIZACION DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ETNICO-RACIAL".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1867

Se conoce nota suscrita por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Area de Comisiones Legislativas VII, teléfono: 2243-2430, correo electrónico: dab@asamblea.go.cr dice:

Oficio: AL-23903-OFI-0090-2023

Asunto: Consulta del proyecto de ley, Expediente 23.903 "RECONOCIMIENTO DE LA POPBLACION AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1868

Se conoce nota suscrita por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Area Legislativa VII y Comisiones Legislativas, teléfono: 2243-2890 o 2243-24390, correo electrónico: mvalladares@asamblea.go.cr. dice:

Oficio: AL-CPJUR-0791-2023

Asunto: Consulta Proyecto Expediente N.º 23.920 a "ADICION DE UN TERCER PARRAFO AL ARTICULO 3 Y UN NUEVO ARTICULO 3 BIS A LA LEY N.º 2, CODIGO DE TRABAJO, DE AGOSTO DE 1943. LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE SUBCONTRATACION O TERCERIZACION DE SERVICIOS".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1869

Se conoce nota suscrita por la Licda. Cintya Diaz Briceño, Jefa de Area de Comisiones Legislativa y por la Lic. Réndela Rodríguez Mena, Area de comisiones Legislativas IV y del Departamento Legislativas, teléfono:2243-2434, correo electrónico: rrodriguez@asamblea.go.cr. dice:

Oficio: AL-CPAAGROP-269-2022

Asunto: Consulta Expediente N.º 23.914 , "LEY DE CREACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PRIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce

ACUERDO N° 1870

Se conoce nota suscrita por la Lcda. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Area de Comisiones Legislativas VII y Departamento de Comisiones Legislativas , teléfono:2243-2430 ,correo electrónico: nalvarez@asamblea.go.cr. o dab@asamblea.go.cr. dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Oficio: AL-23916-OFI0092-2023

Asunto: Consulta del proyecto de Ley, Expediente 23.916 "AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PUBLICO A INMUEBLE PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN CALLE TABLON, JIMENEZ DE POCOCI".

La Comisión Especial de la Provincia de Limón, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, "**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PÚBLICO A INMUEBLE PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ**", Expediente N° 23916, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días que vencen el **23 de octubre de 2023** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: nalvarez@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el piso -1 del nuevo edificio (Área Legislativa VII).

Atentamente,

Daniella Agüero Bermúdez

Jefe de Área

Área Comisiones Legislativas VII

Departamento de Comisiones Legislativas



2243-2430



dab@asamblea.go.cr

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PÚBLICO A
INMUEBLE UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ**

**YONDER ANDREY SALAS DURÁN
DIPUTADO**

EXPEDIENTE N.º 23.916

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°9

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PÚBLICO A INMUEBLE UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ

Expediente N.º 23.916

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El presente proyecto de ley tiene como propósito autorizar a la Municipalidad de Pococí, cédula jurídica número tres cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, para que desafecte de camino público la propiedad con folio real 7-32-192-000, que consta de terreno de 1.164 m² ubicado en Calle Tablón, distrito de Jiménez del citado cantón de Pococí. Se describe como terreno de potrero con una casa y el cual colinda al norte con Hacienda San Elias, al sur con Manfret Solano Coto, al este con el Río Verde y Manfret Solano Coto y al oeste con calle pública, según el registro de la propiedad.

Se origina este procedimiento con la sesión extraordinaria N.º 53, del 26 de julio de 2022, consta en el acuerdo de Concejo N.º 1438 se conoce nota suscrita por la señora María Yanneth Porras Sevilla, portadora de la cédula de identidad 601690545, quien el 21 de julio de ese mismo año solicitó al Concejo Municipal de Pococí se elimine la declaratoria de calle pública sobre una porción de terreno que colinda al norte de su propiedad entre los vértices 0 y 1 de la finca del Partido de Limón, folio real 32-192-000 y plano catastrado número L-665278-87.

La suscrita Porras Sevilla aduce que su familia ostenta la titularidad del inmueble desde antes de 1987 y que no existe o existió calle alguna o zona que se pueda interpretar de forma alguna como calle o zona de paso pública y que esto se debió a un error material en la confección del plano L-665278-1987.

1- En fecha 26 de Julio del 2022 consta el acta N.º 53, artículo I, acuerdo N.º 1438, donde el Concejo se refiere a la nota enviada por la señora Marta Yanneth Porras Sevilla el 30 de setiembre de 2022. En esta nota la Sra. Porras Sevilla, propietaria del inmueble con folio real 7-32192-000 y quien solicita la autorización para replantear plano N.º L-665278-87, con la finalidad de que se dibujen las dimensiones correctas de su propiedad y desafectar dicha propiedad de una calle que nunca existió.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Por unanimidad el Concejo Municipal de Pococi, acuerda “trasladar al departamento de topografía al Ing. David Quirós para que realice las averiguaciones pertinentes y responda a la señora lo solicitado”.

2- Mediante oficio UTOP – MPL – 345 – 2022, del 31 de agosto del mismo año, el Ing. David Quiros responde a la solicitud hecha por el Concejo Municipal de Pococi indicando que para realizar el replanteamiento no requiere autorización municipal, pues al tratarse originalmente de una gestión de un sujeto privado ante la administración, al inscribir el plano que le antecede N.º L-361365-79, queda gravado en el registro como público. Siendo así, la gestión de desafectar dicha propiedad debe ser resulta por el sujeto privado en solicitud a la administración. Por lo que recomienda el Ing. Quirós que se solicite al Concejo Municipal la eliminación de calle pública de la propiedad con Plano Catastrado N.º. L-665278-87.

3- Según consta en el oficio SMP-3014-2022, del 07 de octubre de 2022, el Concejo Municipal de Pococi, en sesión extraordinaria N.º 70 del 3 de octubre de 2022, acuerdo N.º 2053, acta N.º 70, solicita por unanimidad el trasladar a los departamentos de Dirección Jurídica y Topografía para que resuelvan lo solicitado por la señora Marta Yanneth Porras Sevilla.

4- En seguimiento a dicho acto, el Ing. David Quirós, mediante informe técnico en oficio UTOP-MPL-391-2022, con fecha 11 de octubre de 2022, manifiesta que:

El primer asiento catastral que publicitó esta calle es L-361365-1979. No hay más planos de la publiciten. No consta como colindancia en los asientos registrales.

El terreno descrito como calle pública de 10 metros de ancho y 66,10 metros de longitud. *Inicia en calle Tablón, 363 metros al Norte de la Ruta 32 y finaliza en el cauce de Río Verde.* Las coordenadas CRTM05 de inicio son (524917.122,1128589.487), y (524983.493,1128583.506) al final.

En la realidad, la calle no cumple con el ancho indicado, no sirve de acceso único a ninguna finca (es decir, solo hay otra finca colindante, y tiene frente a la calle Tablón).

El área del plano L-665278-1987 traslapa el área de la calle pública según mapa catastral municipal.

En el mapa del Sistema de Información del Registro Inmobiliario (SIRI) *no se indica esa calle pública. Materialmente no existe.*

Dicho en otras palabras, deberá suprimirse mediante una *desafectación del uso público* al que está vinculado el bien, para lo cual se requerirá la autorización legislativa para que se suprima o elimine el área de calle pública del plano catastrado L-361365-1979.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°11

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023★

5- De seguido, en el informe jurídico IJ-62-11-2022 fechado el 23 de noviembre de 2022, la Lic. Mayra Montes Arce, directora jurídica de la Municipalidad de Pococí, recomienda:

...“Que se autorice al alcalde para que gestione ante la Asamblea Legislativa, a través de los diputados de nuestro cantón y provincia, para que realicen el respectivo análisis del caso y valoren la posibilidad de hacer proyecto de ley para la desafectación de esta franja de terreno como bien demanial, en consecuencia, que se elimine el área de calle pública del plano catastrado L-361365-1979, siendo que es el único plano donde se publicita ese camino”.

6- En oficio DAM-0563-2023, del 04 agosto del año en curso, el Sr. alcalde de Pococí, Manuel Hernández Rivera solicita a este diputado el que se realicen las gestiones necesarias a través del ejercicio legislativo, a fin de que se desafecte del uso público y se proceda la eliminación de condición de calle pública la que se indica en el plano catastrado L-361365-1979, siendo este es el único plano catastrado que publicita dicho camino no clasificado, los cuales son los que se encuentran dentro de la categoría de “caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios”, de acuerdo con la Ley General de Caminos Públicos.

Tal y los hechos descritos, tanto por el Departamento de Topografía, como por el de Jurídicos, así como por la accionante dueña del inmueble afectado, el camino publicitado en el único plano N.º L-361365-79 no existe en la actualidad, este no fungió como camino público en fundos, no se constituye como medio acceso a algún inmueble pues los existentes tienen acceso por calle cantonal conocida como el Tablón.

En atención a las razones expuestas anteriormente, se somete a consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PARA QUE DESAFECTE CAMINO DEL USO PÚBLICO A
INMUEBLE UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ**

ARTÍCULO 1- Se autoriza a la Municipalidad de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125, para que se desafecte de uso público el camino indicado en el plano catastro número L-361365-1979, que se encuentra entre los vértices 0 al 1 del predio en su lindero norte. La propiedad corresponde a un terreno ubicado en Calle Tablón, distrito de Jiménez del citado cantón de Pococí, el cual se describe como potrero con una casa y folio real 7-32192-000. Que colinda al norte con Hacienda San Elías y camino público intermedio, al





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023★

sur con Manfret Solano Coto, al este con el río Verde y Manfret Solano Coto y al oeste con calle pública conocida como El Tablón.

ARTÍCULO 2- Se desafectan del uso y dominio público de camino público de 10 metros de ancho por 66.16 metros de fondo ubicado en el lindero norte, entre los vértices 0 al 1 del plano L-361365-1979.

ARTÍCULO 3- La Notaría del Estado formalizará todos los trámites necesarios mediante la elaboración de las escrituras correspondientes, las cuales estarán exentas del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación, medida, linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble supracitado, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción o actualización de los documentos en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

Yonder Andrey Salas Durán
Diputado

NOTAS: El expediente legislativo aún no tiene comisión asignada.

El texto fue confrontado y revisado por el Departamento de Servicios Parlamentarios, para hacerle los ajustes formales requeridos por el SIL.
(Fecha de subida al SIL: 14-09-2023).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al proyecto de Ley, Expediente 23.916 "Autorización a la Municipalidad de Pococí para que Desafecte Camino del Uso Público a Inmueble Propiedad Privada Ubicada en Calle Tablón, Jiménez De Pococí". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1871

Se conoce correo por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), correo electrónico: infraestructuramep@mep.go.cr, dice:

Asunto: En respuesta a Correspondencia Directa CD-225-2023 (Escuela San Cristóbal)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Señores
Escuela San Cristóbal
Código 3578

Estimados señores:

Hacemos acuse de recibido de la solicitud de materiales para la construcción de área techada, sobre este particular se comunica deben de contar con el aval de la DIE; de conformidad con el artículo 142 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas; el cual establece:

Artículo 142.-Cuando las Juntas deban donar, remodelar, ampliar, construir o demoler bienes inmuebles, deberán contar con el consentimiento previo de la DIEE.

Por lo que dado que no cuentan con recursos en la caja única del estado para dicho proyecto; se insta a remitir la solicitud de infraestructura formulario F1 en formato PDF, debidamente firmado por la persona que preside la Junta, el director(a) del centro educativo, el supervisor(a) del circuito, y el correspondiente director regional de educación al buzón de correo electrónico recepciondie@mep.go.cr, y cuyo asunto se detalle de la siguiente forma: **"SOLICITUD DE INFRAESTRUCTURA, <indicar nombre del centro educativo>, código <indicar>"; en este caso el proyecto debe indicar adecuación a la Ley 70600**

Con la presentación del Formulario F1 se deben adjuntarse copias legibles de los siguientes documentos:

- 1.- Plano catastro del terreno referido a la infraestructura solicitada.
- 2.- Certificación literal del inmueble según el Registro Nacional.
- 3.- Certificación de la personería jurídica de la Junta, con indicación clara de la fecha esperada del vencimiento de ésta.
- 4.- Certificación de fondos emitida por el contador.

Los formularios pueden ser firmados digitalmente, o en forma manuscrita en los documentos impresos, tras lo cual los usuarios los pueden escanear para ser





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

mandados por correo electrónico como se indicó, o en su defecto, pueden ser presentados físicamente en oficinas de la DIE en el horario de atención al público.

De conformidad con la normativa de control interno en cuanto a la gestión de riesgos y la actual capacidad operativa institucional, la atención prioritaria (incluida la realización de inspecciones técnicas) debe enfocarse en condiciones de infraestructura que amenacen la seguridad humana de los usuarios, o que obstaculicen el servicio educativo, así como en los centros educativos que dispongan con recursos financieros dispuestos para materializarlos en obras.

Saludos y gracias;



Infraestructura MEP
Dirección de Infraestructura Educativa, DIE

Correo: infraestructuramep@mep.go.cr
San José, Avenida 3- Calle 1
[http:// www.die.mep.go.cr](http://www.die.mep.go.cr)

"Encendamos juntos la luz"

Nota de Secretaría: Se inserta en actas la Correspondencia Directa CD-225-2023 y queda en resguardo de la secretaría el formulario de "Solicitud de infraestructura" debido a su formato, el mismo será trasladado por correo a la Escuela San Cristóbal para su debida gestión.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Ministerio de Educación Pública Escuela San Cristóbal Código 3578

16 de setiembre de 2023

De: Shirley Badilla Rojas.
Directora de Esc. San Cristóbal.
Junta de Educación.

Para: Concejo municipales
Municipalidad de Pococi

ASUNTO. Solicitud de materiales

Reciban un cordial saludo, por este medio le hago de su conocimiento lo siguiente; en mi institución es una escuela D1, con una matrícula de 66 de estudiantes, al ser pequeña solo contamos con un solo pabellón y un corredor, el cual utilizamos para realizar diferentes actividades como festivales y actos cívicos no contamos con una infraestructura apropiada para estos eventos.

En actividades como el 14 y 15 de setiembre los estudiantes tuvieron que bailar en el patio bajo sol ya que no hay espacio adecuado.

El presupuesto que nos asigna el MEP no es lo suficiente para invertir en un salón de actos.

Por todo lo anterior recurrimos a ustedes para solicitar el material necesario para construir un salón de actos de unos 15 metros por 12 metro; haciéndonos nosotros responsables de la mano de obra, esto con el fin de mejorar las condiciones en la que los estudiantes se desempeñan diariamente; por lo que le solicitamos su donación de cementos, barrillas de diferentes calibres, arena, piedra, lastre, relleno, block perlin, cinz, cerámica entre otros muchos materiales para planche.

Esperamos contar con una respuesta afirmativa se despide de ustedes.

Sin más por el momento se despide de usted,

Atentamente,


Shirley Badilla Rojas
Directora de Esc.
83619099



TRANSFORMACIÓN CURRICULAR, UNA APUESTA POR LA CALIDAD EDUCATIVA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



[J] CAZUMAR DEL CARIBE SA False
COSTADO SUR DEL SALON COMUNAL DE CAMPO 5
, Limón, Costa Rica
Correo electrónico: agrofaturasdj2@gmail.com

Dirección De Facturación Y De Envío:

[J] CONTADO Pago Inmediato

, Limón, Costa Rica
Móvil: 72728585
Val: 123456789

Presupuesto # S02548

Fecha De Presupuesto: 21/09/2023 22:06:52

Referencia:

Vendedor: 07 Jorge Fonseca

Terminos De Pago: Pago Inmediato

Sr.	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Precio
1	[COD11001] VARILLA DEFORME #3 3/8 X 6MTS	140,00 Unidad	1 991,15	IVA	264 822,95 €
2	[COD11002] VARILLA GRAFILADA DE 1/4 #2	20,00 Unidad	1 085,70	IVA	19 108,32 €
3	[COD01163] CEMENTO FORTALEZA 50KG	325,00 Unidad	6 367,26	IVA	2 069 359,50 €
4	[COD27005] BASE FINA (METRO CUBICO)	48,00 Unidad	15 601,77	IVA	748 884,96 €
5	[COD01051] ARENA FINA (METRO CUBICO)	6,00 Unidad	12 500,00	IVA	75 000,00 €
6	[COD18018] MALLA PLANA ELECTROSOLDADA (3.85MM) 2.20 X 6 MTS	16,00 Unidad	15 309,73	IVA	220 460,11 €
7	[COD19110] TUBO GALV 2" X 2" X 1.8MM X 6MTS	72,00 Unidad	15 366,00	IVA	1 106 352,00 €
8	[COD11005] PERFIL GALV 2X3 X 6 MTS 1.50MM	52,00 Unidad	10 265,49	IVA	485 762,99 €
9	[COD02084] SOLDADURA HILCO 6013 2.5X350 3/32 (DELGADA)	10,00 kg	5 343,50	IVA	48 625,85 €
10	[COD70036] DISCO CORTAR METAL TOTAL DELG 4 1/2"X1.2X22.2MM (TAC2211151)	50,00 Unidad	530,97	IVA	23 362,68 €
11	[COD14076] PROTECTO METALTEC 3EN1 NEGRO T-95 GALON	5,00 Unidad	17 690,27	IVA	88 451,35 €
12	[COD45044] PROTECTO CORROTEC #6505 MATE NEGRO GALON	1,00 Unidad	16 681,42	IVA	16 681,42 €
13	[COD70006] DISCO CORTAR METAL TOTAL 14X3X25.4MM (TAC2213551)	6,00 Unidad	4 424,78	IVA	19 911,51 €
14	[COD33006] DISCO DE LIJA 4 1/2" GRANO #80	10,00 Unidad	486,73	IVA	4 380,57 €
15	[COD28455] LAMINA RECTANGULAR ESMALTADA VERDE #26 1.06 X 3.66MTS	61,00 Unidad	14 310,00	ExentoVentas	872 910,00 €

Total Sin Impuesto 6 064 074,21 €

Impuestos 674 851,34 €

Total 6 738 925,55 €

Total en letras :- Seis Millones Seicientos Treinta Y Ocho Mil Novecientos Veinticinco Punto Cinco Cinco

Plazo de pago: pago al contado

Teléfono: 22017733 • Fax: 22017733 • Correo electrónico: agrofaturasdj2@gmail.com

NIF: 3101615318

Página: 1 / 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Sra. Shirley Badilla Reyes, directora de la Escuela San Cristóbal, correo electrónico: esc.sancristobal@mep.go.cr, para su debida atención y gestión.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1872

Se conoce nota suscrita por el regidor Randall Torres Barrientos, correo electrónico: randalltorres27@gmail.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión en ausencia de la sesión N°59 Extraordinaria del 11-09-2023, Acuerdo N°1603.

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta:	59	N° Acuerdo:	1603
Nombre de comisión a la que asistirá:		Reunión con la comunidad de Urb Los Molinos	
Lugar de la reunión:	Urb El Molino	Fecha de reunión: 11-9-2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1.	Marta Rodríguez	Teléfono	Cargo
2.	Roger Blanco	Teléfono	Cargo
3.		Teléfono	Cargo
4.		Teléfono	Cargo
5.		Teléfono	Cargo
6.		Teléfono	Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
Reunión con la comunidad nos hacen saber necesidad de arreglar los huecos en la calle y también la colaboración del AYA debido a las múltiples fugas. Arreglo del caso Rancho Escondido como ruta alterna			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
1. Enviar oficio al Concejo Municipal para que sean vistas sus necesidades			
2. Enviar oficio al AYA			
3. Enviar oficio a Obra Pública			
Randall Torres Barrientos		RANDALL TORRES BARRIENTOS (FIRMA)	Fecha de entrega
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:			
Sitio Web: municipalidad.pococi.cr / Facebook: MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Servicios del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 64 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo, dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida anotación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de Comisión presentado por el Regidor Randall Torres Barrientos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1873

Se conoce nota suscrita por el síndico Javier Jiménez Villalobos, correo electrónico: javierjimenezvillalobos397@gmail.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión en ausencia de la sesión N°59 Extraordinaria del 11-09-2023, Acuerdo N°1603.

Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono 2711-1227 secretaria@municipalidadpococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: <u>59</u>	N° Acuerdo: <u>1603</u>	Hora: <u>5 PM</u>
Nombre de comisión a la que asistió:		
Lugar de la reunión: <u>San Gerardo</u>	Fecha de la reunión: <u>11-09-23</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Javier Jiménez Villalobos</u>	<u>83052321</u>	<u>Sindico</u>
2. <u>José Andrey Usman Jitón</u>	<u>63352080</u>	<u>Regidor</u>
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
Asuntos tratados (sección anexar hojas)		
<u>Limpieza de Ronda de Caminos línea vieja</u> <u>agua la motosierra</u>		
Acuerdos tomados (sección anexar hojas)		
<u>Se acuerda mandar le una nota al insinico</u> <u>de la municipalidad de Guarano para que</u> <u>que limpie el sitio y agua que le</u> <u>cortes para</u>		
<u>Javier Jiménez Villalobos</u>	<u>Javier JV</u>	<u>09-10-23</u>
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, favor consignar nombre del chofer asignado:		
Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 25, del "Reglamento de Sesiones del Consejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Consejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo establecido en el reglamento. Se piden anexar todo folio al informe.		

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de comisión presentado por el síndico Javier Jiménez Villalobos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipalidadpococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1874

Se conoce nota suscrita por la señora Roxinia Mata Matarrita, presidenta de la Junta de Educación y la Msc María Álvarez Cruz, Directora del Centro Educativo de la Escuela Leesville, correo electrónico: esc.leesville@mep.go.cr dice:

Asunto: Solicitud para base de relleno para la Institución Escuela Leesville.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE GUÁPILES.
CIRCUITO-05 - ROXANA



Miercoles 04 de octubre 2023

Consejo Municipal de Pococi
Alcalde Municipal de Pococi
Lic. Manuel Hernández Rivera
Regidor :José Antonio Bustos Martínez

Estimados señores :

La Junta de Educación , escuela de Leesville , con cédula Jurídica N.º 3008260597, y el Personal docente y Administrativo, muy respetuosamente , necesita que nos donen un material llamado base de relleno , ya que el terreno de la institución cuenta con mucho desnivel y ahí muchos huecos. Cuando los camiones ingresan a dejar los alimentos del comedor se quedan pegados , por el barro cuando llueve.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Se despide

Roxinia Mata Matarrita
702110316

Presidenta Junta de Educación
Escuela Leesville
Código 3657

Msc. María Álvarez Cruz
Directora Centro Educativo

Ministerio de Educación Pública
Escuela Leesville
Código 3657

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Señor Alcalde para que valore la posibilidad de la donación solicitada. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1875

Se conoce nota suscrita por el pastor Octavio Ocón Rivas de la Iglesia de Dios Evangelio Completo, teléfono: 8735-4105, correo electrónico: octaocon@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud para el uso del Quiosco en el parque de La Rita, Pococi.

IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO



Iglesia de Dios EC.
La Rita Portadores de su Gloria
Teléfono: 8735-41-05

Guápiles, La Rita Pococi.
09 de octubre 2023.

Señores: Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi.

El suscrito pastor Octavio Ocón Rivas de la Iglesia de Dios Evangelio Completo en la Rita Pococi, con credencial internacional 54188.

Con el debido respeto me permito solicitarles el permiso para el uso del kiosco del parque de la Rita el día 22 de octubre de las 3 pm a las 6 pm. Para realizar una actividad religiosa. Denominada "Tres horas de clamor por nuestro Cantón"

Agradeciéndoles de antemano su atención les suministro número de teléfono confirmar y el correo electrónico.

Sin otro particular mi respeto y admiración.

Atentamente:

Octavio Ocón Rivas
Cel 87-35-41-05
Email: octaocon@hotmail.com



Municipalidad de Pococi
Secretaría

Y sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien.... Romanos 8:28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Que coordinen con la Asociación de Desarrollo y el Comité de cultura que ese día no tengan ninguna actividad y por parte del Concejo tendrían el Aval y el permiso de usar el Quiosco.

Tal vez Carmen tal vez usted pueda verificar que ese día no haya nada y que más bien sea facilitadora de ayudarles con la actividad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el uso del Quiosco en el parque de La Rita, Pococí, el 22 de octubre del 2023 de 3:00 pm a 6:00 pm, a la Iglesia de Dios Evangelio Completo, para la realización de actividad religiosa denominada "Tres horas de clamor por nuestro Cantón". Coordinar con la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita y el Comité de Cultura para verificar que no haya alguna actividad ese día. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1876

Se conoce nota suscrita por el Pastor Octavio Ocón Rivas, teléfono: 8735-4105, correo electrónico: octaocon@hotmail.com dice:

Asunto: Invitación a la actividad religiosa para el día 22 de octubre de las 3 pm a las 6 pm. Denominada "Tres horas de clamor por nuestro cantón".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO



Iglesia de Dios EC.
La Rita Portadores de su gloria
Teléfono: 8735-41-05

Guápiles, La Rita Pococi.
09 de octubre 2023.

Señores: Miembros de la Comisión Asuntos religiosos.
Municipalidad de Pococi.
Atención: Sr. Fernando Calderón

Muy estimados señores:

El suscrito pastor Octavio Ocón Rivas de la Iglesia de Dios Evangelio Completo en la Rita Pococi, con credencial internacional 54188.

De la manera más atenta me permito invitarle a una actividad religiosa para el día 22 de octubre de las 3 pm a las 6 pm. Denominada "Tres horas de clamor por nuestro Cantón"

Si está dentro de sus posibilidades acompañarnos favor confirmar teléfono 87-35-41-05 o al correo: octaocon@hotmail.com para incorporarlos al programa de clamor, de antemano agradezco su atención y desde ya les damos una cordial bienvenida.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención me suscribo con todo respeto y admiración.

Octavio Ocón Rivas
Cel 87-35-41-05
Email: octaocon@hotmail.com



Y sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien.... Romanos 8:28

Municipalidad de Pococi
Recibido por
El día: 09-10-2023 13:04
Hora: 12:27
Tel: 2711-12-27

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1877

Se conoce nota suscrita por el Ing. Rafael Magaña Aguilar, Jefe del Departamento de Ingeniería y por el Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez, del Departamento de Ingeniería, teléfono: 2586-9070, correo electrónico: karredondo@ctp.go.cr dice:

Oficio: CTP-DT-DING-INF,0382-2023

Asunto: Respuesta solicitud criterio cierre de vía para el evento de ciclismo llamado "Gran Fondo Zurquí, I Edición, 2023".



San José, 04 de octubre de 2023

CTP-DT-DING-INF-0382-2023

Ingeniero

Eric Orozco Barreda

Coordinador Unidad de Permisos – Departamento de Estudios y Diseños

Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Asunto: Respuesta solicitud criterio cierre de vía para el evento de ciclismo llamado "Gran Fondo Zurquí, I Edición, 2023"

Referencia: Expediente ING. 230938, oficio DVT-DGIT-ED-2023-1670

Estimado señor:

En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada con el expediente ING. 230938, referente al evento de ciclismo llamado "Gran Fondo Zurquí, I Edición, 2023" organizado por la Asociación Deportiva Chronotrack, en que se menciona la necesidad de uso de vía pública sobre las Rutas Nacionales No.102-32-4-142; ubicado dentro de los cantones de Moravia, Tibás, Vásquez de Coronado, San Isidro, Santo Domingo, Pococi, Sarapiquí, Río Cuarto y San Carlos, de las provincias de San José, Limón, Heredia y Alajuela; se brinda la siguiente información:

Fecha y Horario: Domingo 10 de diciembre de 2023, 5:00 am a 10:30 am

Descripción:

Salida: Frente a Plaza Lincoln, Moravia, San José.

Recorrido: Después de la Salida se dirigen a la Izquierda tomando Av65, Derecha por ruta 102 hasta el Lagar. Desvío hacia salida ruta 32 por la Estación de Bomberos., Ingreso Ruta32 camino al Túnel Zurquí. Pasó por Santa Clara. Desvío izquierda de ruta 32 a ruta 4 camino a Puerto Viejo. Pasó por Horquetas. Llegada a Puerto Viejo Sarapiquí. Desvío izquierda hacia calle Corredor Noratlántico ruta 4. Pasó por Bajos de Chilamate. Paso por Cooper. Pasó por Muelle. Desvío a la izquierda de ruta 4 hacia ruta 142. Desvío derecho de ruta localidad de Tanque rumbo a Fortuna. Pasó por Fortuna de San Carlos. Llegada 100 metros antes de la entrada de Hotel Los Lagos. Distancia 160km

Meta: Termas los Laureles, La Fortuna, San Carlos.

Tipo de Cierre: Según lo indicado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se estaría aplicando un cierre total de vías.



(506) 2586-9070
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Transporte Público
CTP



CTP-DT-DING-INF-0382-2023
Página 2 / 3



Croquis: Gran Fondo Zurquí, I Edición, 2023

Fuente: Asociación Deportiva Chronotrack

Considerando lo anterior, y en vista de que se valora aplicar un cierre total en las vías indicadas, es importante señalar que las rutas propuestas son corredores principales de comunicación por las que transitan varios servicios de transporte público, mismos que verían impactados durante el paso de los participantes y durante el desarrollo de la actividad.

Asimismo, no se omite indicar que entre las vías propuestas transitan principalmente rutas de tipo interurbano que comunican con el sector Caribe del país, y no existe factibilidad de avalar rutas alternativas para estos servicios. Por lo tanto, teniendo en cuenta dicha situación y la afectación que generaría esta actividad al servicio público, no se considera conveniente brindar el aval para la realización del evento; esto en pro de garantizar la continuidad del servicio público y los intereses de los usuarios del mismo.



(506) 2586-9070
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Transporte Público
CTP



CTP-DT-DIIG-IIIIF-0382-2023
Página 3 /3

Sin más por el momento y quedando atentos a cualquier aclaración sobre el particular, se suscriben,

Atentamente,

Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez
Departamento de Ingeniería

Ing. Rafael Magaña Aguilar
Jefe Departamento de Ingeniería

C:
Dirección General de Policía de Tránsito
Municipalidades de Moravia, Tibás, Vásquez de Coronado, San Isidro, Santo Domingo, Pococi, Sarapiquí, Río Cuarto y San Carlos.
KFAV / RMA



(506) 2586-9070
karredondo@ctp.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1878

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jefry Rafael Alvarado Salas, Coordinador Regional, teléfono: 2000-4214 ó 2000-4212, correo electrónico: MMataSa@ice.go.cr o JMoralessV@ice.go.cr dice:

Oficio: 1500-090-2023

Asunto: Respuesta a oficio SMP-1660-2023, Ref.: Solicitud de alumbrado público en calle Badilla.



2023-10-06
1500-090-2023

Señora
Magaly Venegas Vargas
Secretaria
Municipalidad de Pococi

Estimada señora Venegas:

Asunto: Respuesta a oficio SMP-1660-2023
Ref.: Solicitud de alumbrado público en Calle Badilla

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio SMP-1660-2023, donde nos trasladan la solicitud de extensión de líneas para electrificación en la comunidad calle Badilla, ubicado en Astúa Pirie de Cariari, se informa que dicha solicitud está siendo atendida con el número de caso: 2023-51-049.

Se realizó el estudio técnico correspondiente, concluyendo que este proyecto requiere la construcción de aproximadamente 223 metros de línea con su equipamiento, para brindar el servicio a 13 clientes.

Mediante nota con consecutivo 1550-0943-2023, del área de Desarrollo región Huetar, se brindó respuesta a la señora Maribel Mena Arias, presidenta del comité Calle Badilla y se informó los requerimientos necesarios para continuar con el trámite solicitado de construcción de líneas de distribución eléctrica:

1. Presentación de títulos de las propiedades (plano catastro y certificación literal) para verificar el cumplimiento la normativa de ARESEP titulada "Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión", normativa vigente y de acatamiento obligatorio por parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica del país, la cual establece en el artículo 32 "Impedimentos para brindar un nuevo servicio eléctrico", puntos "C" e "I" respectivamente, lo siguiente:
 - Cuando el servicio se solicite instalar en terrenos o edificaciones ocupadas en precario y a la empresa se le haya notificado oficialmente por autoridad competente, la prohibición de brindar servicios eléctricos en esos terrenos o edificaciones.
 - Cuando la persona que solicita el servicio no sea el dueño registral de la edificación para la cual lo solicita, salvo que cuente con autorización escrita del propietario o demuestre el trámite de gestión posesional.

Teléfonos (506) 2001-5490



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la señora Maribel Mena Arias, presidenta del Comité de Calle Badilla y Susana Vindas Díaz, secretaria.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°27

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1879

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asistente en Obra Pública, teléfono: 2710-6613, correo electrónico: Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr dice:

Oficio: OPM 706-2023

Asunto: Respuestas a Referencia Acta N.º 59 Artículo I Acuerdo N.º 1633. (SMP-1687-2023).



Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr



Guápiles, 09 de octubre de 2023
OPM 706-2023

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.º 59 Artículo I Acuerdo N.º 1633

Estimados señores,

De acuerdo al planteamiento dado mediante el Acta N.º 59 Artículo I Acuerdo N.º 1633, sobre denuncia de anomalías en diferentes partes del cantón, misma en la que se requiere inspección a campo de lo solicitado para lo que se informa lo siguiente.

En este sentido como primer punto, con relación a la crecida del Río Blanco que se desborda y anega la vía pública se constató que la afectación de inundación está dada porque el cause se encuentra sobre sedimentado disminuyendo así la capacidad hidráulica de manejar las crecidas, por lo que se requiere de la intervención de excavación del mismo que permita la reorientación del cause disminuyendo la amenaza presente, para lo cual el Departamento de Obra Pública lo mantendrá dentro de las programaciones de limpiezas de causes en futuras intervenciones.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



En segundo punto, la situación que se presenta en Barrio Cachera del vecino que coloca los escombros en la acera, cabe indicar que esta acción es reiterativa por parte de la contribuyente, ya que el Departamento de Obra Pública en este particular a notificado a la propietaria quien es residente de tal acto, siendo que esta vía está dentro de los cambios del reordenamiento vial, misma que quedará en un solo sentido de Sur a Norte se procederá a recuperar el derecho de vía libre de escombros que permita el paso del tránsito.

En tercer punto, sobre solicitud de cambio de señalización de alto ubicado del Super el Higuérón en Copevigua Dos en la intersección hacia Barrio la Palma y el Polideportivo, cabe indicar que de acuerdo al planteamiento de reordenamiento vial a establecerse prontamente en el Distrito de Guápiles, se contempla que como parte integral de los cambios se involucra a las vías secundarias, por lo que el cambio de señalización solicitado se proyecta dentro de los análisis de estudios que se efectuaran.

En cuarto punto, con relación a las contribuyentes que colocaron jardineras en la vía pública de Calle Vargas hacia el Polideportivo, se estará ubicando la dirección exacta para la respectiva notificación para el retiro de los obstáculos y despejar el área.

Como quinto y último punto, de acuerdo a lo planteado en SMP 852-2023, la respuesta fue brindada mediante SMP 1831-2023 y firmada por los ingenieros a cargo Henry Madrigal Calvo y Olger Gutiérrez Mendoza.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr



Así las cosas, y en aras de dar respuesta a lo planteado por el Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las acciones previas que se deben de realizar en cada uno de los puntos citados.

Segura de su atención a la presente,
Se despide

Guiselle Aguilar Barquero
Ing. Asist/Obra Publica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al interesado para su conocimiento.

ACUERDO N° 1880

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asistente en Obra Pública, teléfono: 2710- 6613, correo electrónico: Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr. dice:

Oficio: OPM-0705-2023

Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.º 59 Artículo I Acuerdo N.º1615. (SMP-1681-2023).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°30

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguiar@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre de 2023
OPM 0705-2023

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.º 59 Artículo I Acuerdo N.º 1615

Estimados señores.

De acuerdo al planteamiento dado mediante el Acta N.º 59 Artículo I Acuerdo N.º 1615, sobre solicitud suscrita por el Señor Aron Jaén Duran, Presidente de la Junta de Educación centro educativo la Victoria San Bosco, misma en la que solicita señalización horizontal y vertical con reductores de velocidad frente a dicha institución para lo que se informa lo siguiente.

En este sentido, se informa que lo solicitado constituye un conjunto de acciones importantes como lo es contar con el recurso económico destinado a mantenimiento de señalizaciones verticales y horizontales, por lo que para lo que resta del año el Departamento de Obra Pública no cuenta con presupuesto para dichas obras, mas no se omite manifestar tal y como lo indica la Señora Yaslin Morales Grajal, se contemplará dentro de futuros planes de trabajos de demarcación de vías públicas del cantón.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guisselle.aguilar@municipococi.go.cr



Por lo que en aras de dar respuesta a la interesado y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento que debe incluirse dentro futuros planes y programa de demarcación vial con miras de dar una solución a lo planteado.

Segura de su atención a la presente,
Se despide

Guisselle Aguilar Barquero
Ing. Asist/Obra Publica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Sr. Aarón Jaen Durán, presidente Junta de Educación Escuela La Victoria para su conocimiento.

ACUERDO N° 1881

Se conoce nota suscrita por el Lic. Luis Alejandro Vega Vargas, de Proceso de Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@municipococi.go.cr. dice:

Oficio: SPACA-519-2023

Asunto: Atención de nota de solicitud de autorización de corta, CD-222-2023



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°32

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 9 de octubre de 2023
SPCA-519-2023

Señores
A.D.I Toro Amarillo

**Asunto: Atención de nota de solicitud de autorización de corta,
CD-222-2023**

Estimados señores:

Se le saluda respetuosamente por parte del Proceso de Control Ambiental de la Municipalidad de Pococí, a su vez se remite el presente con el fin de atender la solicitud trasladada por el Concejo Municipal mediante el consecutivo CD-222-2023.

Al respecto se hace mención que nuestro proceso no posee dentro de sus competencias las facultades para poder autorizar o no permisos de corta de árboles, sin embargo, se hace la anotación que, al tratarse de palmeras claramente plantadas en el área comunal, no se requiere gestionar permiso alguno ante el SINAC. En la misma línea se realizó inspección al sitio el pasado miércoles 4 de octubre y se constató que las palmeras ya fueron cortadas, razón por la cual el presente caso carece de interés actual.

Se agradece la comprensión del caso.

LUIS
ALEJANDRO
VEGA
VARGAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
LUIS ALEJANDRO
VEGA VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.09
13:21:56 -06'00'

Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Proceso Control Ambiental

CC/ Concejo Municipal, Municipalidad de Pococí, Archivo

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORO AMARILLO



(ADITA - CED. JURID. 3-002-247964)
Correo Electrónico adita1517@gmail.com
GUAPILES - POCOCI - LIMON



SJD-26-2023

Guápiles, 21 Setiembre 2023.

Sres.
Honorable Concejo Municipal.
Municipalidad del Cantón de Pococi.
Guápiles.

CD-222-2023
03/10/2023
Ing: Fabián Delgado
Ambiental

Respetables señores:

Reciban un saludo cordial de parte de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Toro Amarillo, quienes nos dirigimos a Ustedes como responsables de esta área comunal, para solicitar su autorización para proceder a cortar palmeras en terrenos comunales del parquecito infantil contiguo al Salón Comunal a fin de adecuar espacio para nuevo parque infantil.

En espera de una solución favorable a nuestra solicitud, de antemano agradecemos su valioso apoyo para nuestra población y nos suscribimos de usted con consideración y estima. Atte.

JOSE JOAQUIN QUIROS CHAVES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE JOAQUIN
QUIROS CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2023.09.21
13:11:34 -06'00'

JOSE JOAQUIN QUIROS CHAVES

Presidente

Asoc. de Des. Integral de Toro Amarillo

Jose J. Quirós Chaves 8361 5354

c.c: Lic. Manuel Hernández R. Alcalde Municipal.

Arch.

Municipalidad de Pococi
Recibido por: [Firma]
El día: 27-09-2023
Hora: 14:19 hr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Sr. José Joaquín Quirós Chaves, Presidente ADI Toro Amarillo, correo electrónico: adita1517@gmail.com, para su conocimiento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

ACUERDO N° 1882

Se conoce nota suscrita por MSc. Gerardo Jiménez Esquivel, Director del Centro Educativo Hojancha, teléfono: 4409-2752, correo electrónico: esc.hojancha@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de Escuela Hojancha.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 3
Escuela Hojancha

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Hojancha, miércoles 28 de septiembre de 2023.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Hojancha**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nombre	Cédula
ROXANA VINDAS CALDERÓN	603090439
GISELLE FUENTES MENESES	701140465
JUSTINA CAMACHO MORALES	501670555
NELSON CRUZ PALMA	109250271
EFRAIN CHAVARRÍA CHAVARRÍA	701910757

Les informamos que solo se presenta una nómina con cinco personas, debido a que en la comunidad de Hojancha la población es muy escasa y en su mayoría son familia o guardan parentesco en primero y segundo grado, además no existen más personas interesadas.

Nota: Se adjunta copias de cédula y hojas de antecedentes penales de las personas propuestas.

Atentamente

MSc. Gerardo Jiménez Esquivel
Director del Centro Educativo
Escuela Hojancha



VB. MSc. Richarth Ávila Hernández
Supervisor de Circuito Educativo 03



"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."
Hojancha, del templo católico 300m oeste, Tel.: (506) 4409-2752
Correo electrónico: esc.hojancha@mep.go.cr.

[Escriba el nombre de la compañía]



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Roxana Vindas Calderón, cédula 6-0309-0439, Giselle Fuentes Meneses, cédula 7-0114-0465, Justina Camacho Morales (Cc. María Cristina Morales Morales), cédula 5-0167-0555, Nelson Cruz Palma, cédula 1-0925-0271, Efraín Chavarría Chavarría, cédula 7-0191-0757. como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Hojanha. Pasar a la oficina de la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1883

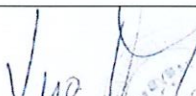
Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jimenez Villalobos, Unidad de Licencias y Patentes teléfono: 2713-6560, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr dice:

Oficio: PA-264-2023

Asunto: LICENCIA DE LICORES TEMPORALES PARA LAS FIESTAS DE LA COLONIA DEL 13 AL 23 DE OCTUBRE 2023.

LICENCIA DE LICORES TEMPORALES PARA LAS FIESTAS DE LA COLONIA DEL 13 AL 23 DE OCTUBRE 2023.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE GUÁPILES DE POCOCÍ, LIMÓN	LA COLONIA DENTRO DEL CAMPO FERIA	CATEGORÍA B2/SALÓN DE BAILE


Licda. Vera Jimenez Villalobos
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Guápiles, del 13 al 23 de octubre de 2023. Para la celebración de las Fiestas de la Colonia. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

Nota de Secretaría: Al ser las 17:38 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 17:44.



ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1884

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Vamos a entrar a conocer el artículo de Asuntos del Señor Alcalde, el día de hoy el señor Alcalde no trae asuntos, pero quería que tomáramos 2 acuerdos.

Para el 20 de octubre a las 9:30 am sesionar en Barra de Colorado, Temas a tratar Asuntos Varios, para poder escuchar a las comunidades que llegan ahí.

La hora sería a las 9:30 de la mañana en el Distrito de Colorado. Eso sería, los que estén de acuerdo levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el viernes 20 de Octubre, a las 9:30 a.m. en el Distrito de Colorado. ORDEN DEL DÍA: "Asuntos Varios". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1885

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°68 Extraordinaria.

09-10-2023

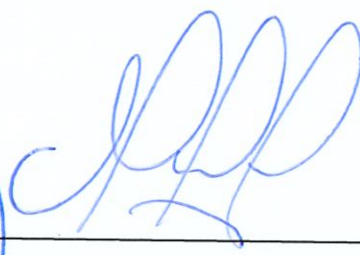
La segunda convocatoria sería para el viernes 27 a las 3:00 p.m en el Distrito de Colorado, pero esta vez en Tortuguero, eso es para, pongámosle Asuntos Varios pero lo que vamos a ir es apoyar a la comunidad con el festival de Tortuga, entonces, los que estén de acuerdo en convocar esta sesión favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el viernes 27 de Octubre, a las 3:00 p.m. en Tortuguero, ORDEN DEL DÍA: "Asuntos Varios". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

